

INFORME PROYECTO DE INVERSIÓN 2025

Implementación de proyectos de desarrollo social y económico en zonas de frontera

CONTENIDO

1. Antecedentes y justificación

2. Objetivos generales y específicos

3. Horizonte

4. Descripción

5. Esquema de financiación

6. Ejecución presupuestal del proyecto

6.1 Relación de los contratos y/ o convenios suscritos dentro de la vigencia.

7. Población beneficiaria y regionalización

8. Focalización

9. Metas e indicadores de Gestión

10. Logros y metas alcanzados

11. Restricciones y cuellos de botella

12. Contactos del proyecto

13. Bibliografía del documento

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Colombia comparte fronteras terrestres con cinco países. Estas abarcan 13 departamentos y 76 municipios del país. A pesar del potencial de las zonas de frontera y de su localización favorable para el desarrollo económico, estas presentan disparidades socioeconómicas mayores al 30% en relación con el promedio nacional.[1] La inexistencia de una política integral para las fronteras y la escasa oferta institucional que responda a sus características, ha profundizado la disparidad con respecto al resto del país, perjudicando su desarrollo e integración. Es así como en la actualidad, la mayoría de los municipios fronterizos presentan un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) superior al promedio nacional.[2]

Las zonas de frontera se han caracterizado por presentar niveles de pobreza superiores al resto del país. Esto se explica porque dichas zonas están ubicadas en áreas apartadas y dispersas donde los servicios del Estado no han llegado de forma continua, privando a las comunidades de frontera de mejores condiciones de vida. Lo anterior ha implicado, por ejemplo, que la tasa de deserción escolar en los departamentos fronterizos sea un 40% mayor a la tasa promedio nacional[3]; que para 2011 su PIB per cápita fuera de $9.894.073 pesos mientras que el nacional de $13.507.346[4], y que para 2022 el producto interno bruto departamental por habitante de Cesar, Arauca, La Guajira, Putumayo, Norte de Santander, Nariño, Amazonas, Guaviare, Chocó, Guainía, Vaupés y Vichada, fuera menor al nacional[5] ; y que la tasa promedio de analfabetismo sea del 14.3%, mientras que la media nacional es de 8.4%, entre otras cosas.[6]

Es así como las zonas de frontera están rezagadas frente al resto del país, y esto requiere de una intervención del Estado. Lo anterior, ocurre por varias razones:

- Como ya se mencionó, las zonas de frontera se encuentran en áreas apartadas y dispersas, lo que dificulta la presencia continua del Estado y explica la falta de servicios como salud, educación, agua y saneamiento, entre otros.
- Las autoridades municipales y departamentales tienen debilidades institucionales que las hacen más vulnerables a fenómenos como la corrupción, e impiden el óptimo aprovechamiento de los recursos públicos en la satisfacción de las necesidades.

[1] Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, p. 25.
[2] Conpes 3805 «Prosperidad para las Fronteras de Colombia»
[3] Ibid., p. 26
[4] Ibid., p. 19
[5] Boletín técnico. Cuentas departamentales. DANE.
[6] Conpes 3805 «Prosperidad para las Fronteras de Colombia», p. 26.

- Todo lo anterior fomenta la presencia de grupos armados contrarios a la ley y alienta fenómenos como el reclutamiento infantil forzado, el secuestro y otras prácticas delictivas que menguan la capacidad de las comunidades para tener mejor vida.

Para responder a esta situación, nació en 2016 el programa Plan Fronteras con el propósito de incentivar el desarrollo económico y social de las poblaciones de frontera y de mejorar en ellas la capacidad institucional, respondiendo de forma estratégica, oportuna e integral a los retos que allí se presentan. El Plan Fronteras, como responsable de la ejecución del proyecto de inversión «Implementación de proyectos de desarrollo social y económico en las zonas de frontera», actúa como un ente articulador entre las diferentes agencias y entidades del Estado y el Gobierno, promoviendo la concertación de los esfuerzos institucionales y la eficacia del proyecto.

Así mismo, el Plan Fronteras junto con el Departamento Nacional de Planeación trabajaron en la construcción de una iniciativa precursora de la política pública de fronteras orientada al desarrollo estructural de las zonas fronterizas. Para esto se aprobó el documento Conpes 3805, que contempla varios programas sectoriales con carácter diferencial encaminados a beneficiar a las comunidades de frontera. Sus cinco objetivos estratégicos son:

- Fortalecer la institucionalidad del Gobierno Nacional y las entidades territoriales para la gestión del desarrollo, la integración fronteriza y la soberanía nacional.
- Reducir las disparidades socioeconómicas de los territorios fronterizos con relación al resto del país.
- Promover condiciones que permitan el crecimiento sostenible de las regiones de frontera.
- Integrar los territorios fronterizos entre sí, con la nación y con los países vecinos.
- Fortalecer la identidad, la cosmovisión y la organización social y política de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y Rrom.

Así mismo, el CONPES recomendó el establecimiento de una institucionalidad que fue creada mediante el Decreto 1030 de 2014, y que está compuesta por tres instancias: a. La Comisión Intersectorial para el Desarrollo Fronterizo; b. El Comité Técnico para el Desarrollo de las Fronteras; y c. Siete Comisiones Regionales para el Desarrollo de las Fronteras. En las tres instancias, la Cancillería ejerce la presidencia, y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) la secretaría técnica.

Así mismo, durante 2024 y 2025 se ha venido trabajando en la formulación de la Política Nacional de Fronteras, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

De otra parte, la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza —dependencia encargada de la ejecución del proyecto de inversión— está soportada en la siguiente normatividad:

1. Decreto 869 de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones: a través de este decreto se creó la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza y se le asignó la función establecida en el artículo 4, numeral 19, relativa a impulsar, articular, financiar o cofinanciar la implementación de programas y proyectos de desarrollo e integración fronteriza en coordinación con las autoridades sectoriales del orden nacional, las entidades territoriales y los organismos de cooperación internacional competentes en su ejecución, de acuerdo con lo determinado en el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Resolución 3256 de 2016, por medio de la cual se crea el programa Plan Fronteras para la Prosperidad adscrito a la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza y se dictan otras disposiciones.
3. Resolución 7810 de 2025, "Por la cual se integran y actualizan los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores". En dicha resolución se mencionan explícitamente los grupos internos de trabajo de la Dirección para el Desarrollo e Integración Fronteriza.

Los municipios priorizados para intervención por parte del proyecto se encuentran especificados en Decretos como el 1814 de 1995, el Decreto 2036 de 1995, el Decreto 930 de 1996, el Decreto 150 de 1996, el Decreto 0931 de 2023 y el Decreto 0718 de 2024, que se enmarcan en la Ley 191 de 1995 "Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Zonas de Frontera", y en la Ley 2135 de 2021 "Por medio de la cual se establece un régimen especial para los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados zonas de frontera, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9, 289 y 337 de la Constitución Política"

Este proyecto de inversión se articula directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 «Colombia potencia mundial de la vida», pues una de sus metas es el número de "Proyectos en zonas de frontera implementados". Así mismo, este proyecto hace parte de los proyectos estratégicos priorizados por el Plan Plurianual de Inversiones (PPI), razón por la cual se encuentra completamente alineado con las políticas sectoriales y transversales.

2. OBJETIVO GENERAL

- Implementar proyectos de desarrollo social y económico para contribuir a la disminución de disparidades en los departamentos fronterizos.

3. HORIZONTE

Horizonte: 2024-2026.

4. DESCRIPCIÓN

Producto	Actividad	Descripción de la ejecución 2025
Servicio de intervención social y económica en zonas de frontera.	1.1: Cofinanciar la ejecución de proyectos en zonas de frontera.	Se suscribieron trece (13) convenios y se adicionó uno (1) equivalentes a treinta (30) proyectos de desarrollo social y económico en zonas de frontera.
	1.2: Realizar los procesos de planeación para identificar, priorizar, formular, ejecutar y hacer seguimiento en territorio a los proyectos de desarrollo social y económico implementados.	Se llevó a cabo la gestión territorial y el seguimiento en campo a los proyectos en implementación.

5. ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

Fuente de financiación: recursos propios.

Recursos asignados vigencia 2025: $ 20.088.878.225

Actividad 1.1: $ 19.444.278.225
Actividad 1.2: $ 644.600.000

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

El porcentaje de ejecución presupuestal de 2025 fue de un 99%. Los recursos asignados fueron $20.088.878.225; los comprometidos, $19.848.561.489; los obligados, $19.848.561.489; y los pagados, $19.848.561.489, los cuales corresponden al porcentaje mencionado.

Así mismo, de los $19.848.561.489 ejecutados, $ 19.335.451.489 corresponden a la actividad "1.1: Cofinanciar la ejecución de proyectos en zonas de frontera"; y $513.110.000, a la actividad "1.2: Realizar los procesos de planeación para identificar, priorizar, formular, ejecutar y hacer seguimiento en territorio a los proyectos de desarrollo social y económico implementados".

6.1 Relación de los contratos y/ o convenios suscritos dentro de la vigencia.

NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO	VALOR	# PROYECTOS	DPTO	MUNICIPIO O CORREGIMIENTO	BENEFICIARIOS	OBRA O INTERVENCIÓN
Contrato interadministrativo 640 de 2025	Asistencia técnica integral y administración de recursos.	$ 7.422.093.478	Seis (6)	Vichada	La Primavera	279	Construcción y dotación de una biblioteca en el centro poblado de la Inspección de Nueva Antioquia
				Chocó	Acandí	3.391	Construcción y dotación del centro de salud de Capurganá
				La Guajira	La Jagua del Pilar	674	Construcción de nuevas aulas y adecuación de infraestructura existente del centro educativo Escuela Nueva El Plan y de la institución educativa técnica agropecuaria Anaurio Manjarréz del municipio de La Jagua del Pilar, La Guajira
				La Guajira	Maicao	674	Mejoramiento de las condiciones físicas de la cancha múltiple y del parque del barrio Renacer del corregimiento de Paraguachón, municipio de Maicao, departamento de La Guajira
				Nariño	Aldana	3391	Construcción y dotación del taller de música para el fortalecimiento de la cultura musical en el resguardo indígena de Pastas.
				Boyacá	Cubará	300	Fortalecimiento institucional a través de la construcción y dotación del comedor y cocina, perteneciente a la I.E. U'wa Kera Shikara
Convenio interadministrativo 020 de 2025	Territorios que suenan: una sinfonía por la vida en las fronteras.	$ 1.374.196.709	Siete (7)	Amazonas	Puerto Nariño	70	Dotación instrumental, formación musical y acompañamiento psicosocial de acuerdo con las condiciones sociales y las tradiciones musicales locales.
				Amazonas	Leticia	70	Dotación instrumental, formación musical y acompañamiento psicosocial de acuerdo con las condiciones sociales y las tradiciones musicales locales.
				Chocó	Unguía	122	Dotación instrumental, formación musical y acompañamiento psicosocial de acuerdo con las condiciones sociales y las tradiciones musicales locales.
				Nariño	Ipiales	140	Dotación instrumental, formación musical y acompañamiento psicosocial de acuerdo con las condiciones sociales y las tradiciones musicales locales.
				Norte de Santander	Villa del Rosario	140	Dotación instrumental, formación musical y acompañamiento psicosocial de acuerdo con las condiciones sociales y las tradiciones musicales locales.
				Putumayo	Puerto Leguizamo	140	Dotación instrumental, formación musical y acompañamiento psicosocial de acuerdo con las condiciones sociales y las tradiciones musicales locales.

				San Andrés	San Andrés	120	Dotación instrumental, formación musical y acompañamiento psicosocial de acuerdo con las condiciones sociales y las tradiciones musicales locales.
Convenio interadministrativo 014-2025	Aunar esfuerzos entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Municipio de Saravena para la adecuación y dotación de la Casa de la Cultura	$ 900.000.000	Uno (1)	Arauca	Saravena	800	Adecuación y dotación de la Casa de la Cultura
Convenio interadministrativo 017-2025	Aunar esfuerzos entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Municipio de Villa del Rosario, para la dotación de mobiliario escolar en instituciones educativas públicas	$ 733.820.989	Uno (1)	Norte de Santander	Villa del Rosario	14.566	Dotación de mobiliario escolar en instituciones educativas públicas
Convenio interadministrativo 016-2025	Aunar esfuerzos entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Municipio de San Cayetano, para la dotación de mobiliario del Colegio Teodoro Gutiérrez Calderón	$ 258.160.000	Uno (1)	Norte de Santander	San Cayetano	400	Dotación de mobiliario del Colegio Teodoro Gutiérrez Calderón
Convenio interadministrativo 018-2025	Aunar esfuerzos entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Municipio de Durania, para el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia escolar mediante la dotación de mobiliario y bicicletas para estudiantes de instituciones educativas públicas	$ 117.227.846	Uno (1)	Norte de Santander	Durania	318	Dotación de mobiliario y bicicletas para estudiantes de instituciones educativas públicas
Convenio Interadministrativo 003 de 2025	Aunar esfuerzos entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Municipio de Acandí, para el mejoramiento del cerramiento perimetral de los espacios educativos del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) y aulas escolares de la Sede	$ 883.104.461	Uno (1)	Chocó	Acandí	1702	Mejoramiento del cerramiento perimetral de los espacios educativos del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) y aulas escolares de la Sede
Convenio Interadministrativo 008-2025	Aunar esfuerzos entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Municipio de Juradó, para la realización de los II Juegos Binacionales Indígenas Colombia – Panamá	$ 189.934.586	Uno (1)	Chocó	Juradó	300	Realización de los II Juegos Binacionales Indígenas Colombia – Panamá
Convenio interadministrativo 004-2025	Aunar esfuerzos entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Municipio de Riosucio para la construcción de una cancha en césped sintético, en el Municipio de Riosucio del Departamento del Chocó	$ 2.687.668.793	Uno (1)	Chocó	Riosucio	1000	Construcción de una cancha en césped sintético, en el Municipio de Riosucio del Departamento del Chocó
Convenio de Asociación 002 de 2025	Aunar esfuerzos entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Departamental de Deportes de La Guajira, para apoyar la implementación del "PROYECTO CACTUS: JUVENTUD CREE, SOY RUGBIER" en municipios fronterizos	$ 302.922.000	Uno (1)	La Guajira	Riohacha	480	Implementación del "PROYECTO CACTUS: JUVENTUD CREE, SOY RUGBIER" en municipios fronterizos
				La Guajira	Fonseca		
				La Guajira	Manaure		
				La Guajira	Hatonuevo		
				La Guajira	Barrancas		

Convenio Interadministrativo 005-2025	Aunar esfuerzos entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Municipio de Puerto Leguizamo, para el mejoramiento de la placa deportiva en el barrio Martha Lucia Lotero.	$ 295.871.869	Uno (1)	Putumayo	Puerto Leguízamo	15.155	Mejoramiento de la placa deportiva en el barrio Martha Lucia Lotero.
Enmienda No. 2 (adición y prórroga) - Convenio de Asociación 039 de 2023	Contribuir a la innovación tecnológica, la producción sostenible y la generación de ingresos en departamentos de frontera.	$ 1.896.153.379	Cuatro (4)	Amazonas	Tarapacá	832	Sistemas de captación y potabilización de agua lluvia.
					Leticia (Santa Sofia)	784	Sistemas de captación y potabilización de agua lluvia.
					Leticia (San Antonio de los Lagos)	517	Sistemas de captación y potabilización de agua lluvia.
					Puerto Nariño	158	Huertos dendroenergéticos y sistemas de captación y potabilización de agua lluvia.
Convenio de Asociación 024-2025.	Aunar esfuerzos y contribuir al fortalecimiento de las capacidades comunitarias de las poblaciones afrocolombianas, indígenas y migrantes de los municipios de Unguía, Riosucio, Acandí y Juradó (Darién colombiano), mediante la implementación de una Escuela itinerante que promueva el buen vivir, la formulación de proyectos de negocios verdes y soluciones basadas en la naturaleza (SbN), la gestión comunitaria del agua y el fortalecimiento del tejido social, como alterativas sostenibles frente a las economías ilegales y los impactos del tránsito migratorio.	$ 700.000.000	Uno (1)	Chocó	Acandí	125	Escuela itinerante para la formulación de proyectos de negocios verdes, soluciones basadas en la naturaleza (SbN), y gestión comunitaria del agua.
				Chocó	Juradó	125	
				Chocó	Riosucio	125	
				Chocó	Unguía	125	
Convenio Interadministrativo 2378 de 2025.	Articular esfuerzos entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, con el fin de coordinar la ejecución de proyectos para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET	$ 1.574.297.379	Tres (3)	Norte de Santander	El Carmen	15.080	Provisión de vehículos para la atención de emergencias médicas.
				Putumayo	San Miguel	20.997	Provisión de vehículos para la atención de emergencias médicas.
				Cesar	La Paz	31.461	Provisión de vehículos para la atención de emergencias médicas.

7. REGIONALIZACIÓN

DEPARTAMENTO - MUNICIPIO O CORREGIMIENTO	MONTO COMPROMETIDO
Amazonas	**$ 2.093.124.381,50**
Leticia	$ 1.030.648.756,75
Puerto Nariño	$ 696.073.547,75
Tarapacá	$ 366.402.077,00
Arauca	**$ 900.000.000,00**

Saravena	$ 900.000.000,00
Boyacá	**$ 689.402.672,00**
Cubará	$ 689.402.672,00
Cesar	**$ 384.127.273,00**
La Paz	$ 384.127.273,00
Chocó	**$ 7.009.876.567,75**
Acandí	$ 3.408.619.330,00
Juradó	$ 364.934.586,00
Riosucio	$ 2.862.668.793,00
Unguía	$ 373.653.858,75
La Guajira	**$ 2.043.456.698,00**
Barrancas	$ 60.584.400,00
Fonseca	$ 60.584.400,00
Hatonuevo	$ 60.584.400,00
La Jagua del Pilar	$ 913.788.167,00
Maicao	$ 826.746.531,00
Manaure	$ 60.584.400,00
Riohacha	$ 60.584.400,00
Nacional	**$ 1.098.506.705,75**
Nacional	$ 1.098.506.705,75
Nariño	**$ 990.005.946,50**
Aldana	$ 687.039.277,00
Ipiales	$ 302.966.669,50
Norte de Santander	**$ 2.219.195.307,50**
Durania	$ 117.227.846,00
El Carmen	$ 793.446.738,00
San Cayetano	$ 258.160.000,00
Villa del Rosario	$ 1.050.360.723,50
Putumayo	**$ 870.696.692,25**
Puerto Leguizamo	$ 473.973.324,25
San Miguel	$ 396.723.368,00
San Andrés	**$ 180.963.987,75**
San Andrés	$ 180.963.987,75
Vichada	**$ 856.095.257,00**
La Primavera	$ 856.095.257,00
Total	**$ 19.335.451.489,00**

8. FOCALIZACIÓN

Este proyecto de inversión no tiene focalización pues debido a su naturaleza territorial ya se orienta a una subpoblación, que es la de los municipios, departamentos y corregimientos fronterizos.

9. METAS E INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador: «Proyectos de impacto social y económico implementados en frontera»

A continuación, se presenta la meta de 2025 y el resultado obtenido:

Meta 2025	Resultado 2025
Veinticuatro (24) proyectos en implementación.	Treinta (30) proyectos en implementación.

El éxito de los logros obtenidos se sustenta en una gestión técnica y jurídica eficaz, que permitió no solo priorizar proyectos que responden a las necesidades de las comunidades fronterizas, sino avanzar satisfactoriamente en su implementación.

10. LOGROS Y METAS ALCANZADOS

Se superó la meta de veinticuatro (24) proyectos en implementación en 2025. Esto es, de proyectos en ejecución en el marco de los convenios suscritos. Lo anterior, equivale a un porcentaje de cumplimiento del 125%. Así mismo, se ejecutó un 99% del presupuesto asignado para la vigencia, atendiendo con ello a un total de once (11) departamentos y veintisiete (27) municipios fronterizos con proyectos en los sectores de agua, salud, cultura, educación, deporte y desarrollo económico.

11. RESTRICCIONES Y CUELLOS DE BOTELLA

Durante la vigencia se recibieron nuevos lineamientos en la priorización de proyectos; esto implicó demoras y reprocesos en la gestión contractual. Sin embargo, la nueva priorización se hizo con el fin de que los proyectos fueran acordes con las necesidades existentes y tuvieran mayor impacto.

12. CONTACTOS DEL PROYECTO

Gerente del proyecto

José Miguel Sánchez Giraldo

Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza.

jose.sanchez@cancilleria.gov.co

601-7727790

Asesora

Juliette Carolina Cruz Molina

Coordinadora GIT Desarrollo Fronterizo

juliette.Cruz@cancilleria.gov.co

5717727168; ext=7168

Formuladora/gestora del proyecto

Yesica Puentes Silva

Profesional

ypuentess@cancilleria.gov.co

5713814242; ext=4242

13. BIBLIOGRAFÍA DEL DOCUMENTO

- Decreto 869 de 2016. Diario Oficial No. 49.884, Bogotá D.C., Colombia, 25 de mayo de 2016.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). Boletín técnico, Cuentas departamentales, 2022. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/departamental/bol-PIBDep-2022pr.pdf

- Departamento Nacional de Planeación (2014). Documento Conpes 3805. PROSPERIDAD PARA LAS FRONTERAS DE COLOMBIA. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3805.pdf

- Departamento Nacional de Planeación (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Recuperado de:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022final.pdf

- Resolución 3256. Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores, Bogotá D.C., Colombia, 14 de junio de 2016.

- Resolución 7810. Diario Oficial No. 53.151, Bogotá D.C., Colombia, 16 de junio de 2025.